

## **DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 16 /2015**

Rawson (Chubut), 18 de febrero de 2015

**VISTO:** El Expediente N° 34.327, año 2014, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RAWSON R/Ant. Contratación Directa Red Eléctrica Loteo Social AREA 16 (Expte. N° 1891/14) “; y

**CONSIDERANDO:** Lo dictaminado por la Asesora Técnica a fs. 146/147) mediante Dictamen N° 13/15, por el Asesor Técnico a fs. 150) mediante Dictamen N° 1/15 y a fs. 170) mediante Dictamen N° 07/15, Asesor Legal a fs. 151) mediante Dictamen N° 2/15 y a fs. 171/173) mediante Dictamen N° 13/15 y a los Contadores Fiscales a fs. 152) mediante Dictamen N° 01/15 CF y fs. 168) y vta. mediante Dictamen N° 05/2015 CF

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes del Asesor Técnico y del Asesor Legal, enunciados en el considerando que antecede.

La Municipalidad de Rawson hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON